



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 836-18

Salta, 10 DIC 2018
Expediente N° 12.678/16

VISTO la Resolución N° D-292/17 y CD-616/16 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se designa interinamente al Méd. Emanuel PREVIGLIANO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 15 de Mayo de 2017 y hasta 31 de Marzo de 2018 o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo solicita al mencionado profesional presente la documentación pertinente para la apertura de legajo y certificación de real prestación de servicios.

Que la Dirección General Administrativa Económica aconseja; a) Modificar las Resoluciones N° D-292/17 y CD-616/18 en el sentido de designar al Prof. Previgliano, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-03-2019. b) Disponer que una vez cumplimentados la formación del legajo personal, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo. c) Cumplido el punto anterior, reconocer los servicios prestados desde el 15/5/17 (fecha de designación) hasta antes de la toma de posesión.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente y luego de su análisis, resolvió en la Sesión Ordinaria N° 15/18 realizada el 02 de Octubre de 2018, lo siguiente: a) Modificar las Resoluciones D N° 292-17 y CD N° 616/17, en lo que respecta al período de designación del Méd. Emanuel PREVIGLIANO; el mismo será a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-03-19 o nueva disposición. b) Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo. c) Cumplido el punto anterior, reconocer los servicios prestados por el

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

836-18

Salta, 10 DIC 2018
Expediente N° 12.678/16

Méd. PREVIGLIANO, desde el 15-5-17 hasta antes de la toma posesión.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad, a solicitud de la Señora Decana eleva un informe con respecto a la situación del Méd. Previgliano, que obra en fs. 105 a 108.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis, mocionó: 1) Dejar sin efecto el Despacho del Consejo Directivo de Sesión Ordinaria N° 15/18 realizada el 02-10-18. 2) Aprobar el proyecto de la Resolución de Reconocimiento de Servicios Prestados del Méd. Emanuel PREVIGLIANO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la UNT, que obra en fs. 105 del presente expediente. 3) Aprobar el proyecto de la Resolución de Tener por prorrogada la designación del Méd. Emanuel PREVIGLIANO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la UNT, a partir del 01 de Abril y hasta el 16 de Julio de 2018, que obra en fs. 106 del presente expediente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/18 del 27 de Noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Despacho del Consejo Directivo tratado en la Sesión Ordinaria N° 15/18 realizada el 02 de Octubre de 2018, por los motivos expuestos en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

836-18

Salta, **10 DIC 2018**
Expediente N° 12.678/16

exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: interesado, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa